

Comunicado de Prensa No. 112/2017

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2017.

A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE LA COMISIONADA ADRIANA LABARDINI INZUNZA SUPLIRÁ LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL IFT

Conforme lo mandata el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, nombrado en su momento por la Cámara de Senadores, concluye su encargo este 10 de septiembre, luego de un periodo de cuatro años.

Como es del dominio público, a la fecha el Senado de la República no ha nombrado de entre los actuales comisionados del IFT a quien deberá ocupar el encargo de Presidente del Instituto en el siguiente periodo.

Lo anterior implica una ausencia de Presidente que, conforme al artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) deberá ser suplida *“por el comisionado de mayor antigüedad y, a igualdad de antigüedad, el de mayor edad”*.

A este respecto el Instituto Federal de Telecomunicaciones informa que, con fundamento en el Art. 19 de la LFTR, la ausencia del Presidente será suplida por la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, en tanto el Senado, en cumplimiento al mandato constitucional, designa al comisionado o comisionada que habrá de ocupar el cargo de Comisionado Presidente.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27,

Comunicado de Prensa
No. 112/2017

28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx